



**EN 21 DÍAS DE LA MEDIDA DE PRESIÓN**

# El bloqueo de los seguidores de Evo deja 164 aprehendidos y 92 policías heridos

• El Ministro de Gobierno anunció que se trabaja en la "liberación de Cochabamba" para su conexión con oriente.

P.12-13



**A TRAVÉS DE LOS PUENTES AÉREOS**

## El Gobierno posibilita el traslado de más de 600 mil kilos de carne de pollo para la población

P.3

// FOTO: EMAPA

**Anapo destaca los beneficios** de la variedad en biotecnología soya HB4 para reducir pérdidas por sequías

P.2

**Diplomáticos reafirman lealtad** hacia Arce y el pueblo, y denuncian los intentos de desestabilización

P.20

**La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH expresa su preocupación por la violencia contra los periodistas**

P.14

# Economía

• **Angélica Villca**

**La Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) destacó que la aplicación del evento en biotecnología soya HB4, de pronta aprobación en el país, reducirá las pérdidas de hasta 500.000 toneladas anuales que se registraron por las sequías de seis años.**

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, anunció para esta semana la aprobación en Bolivia del evento biotecnológico.

Posterior al anuncio, el gerente general de la Anapo, Jaime Hernández, afirmó que con este evento los productores tendrán la tecnología para mitigar las pérdidas productivas y económicas ocasionadas por la sequía, “que en los últimos seis años significaron pérdidas de 400 mil a 500 mil toneladas anuales y, en términos económicos, unos 200 millones de dólares por año”.

## PRODUCTORES

Según la Anapo, después de dos años de haber ingresado al proceso de evaluación dentro del Comité Nacional de Bioseguridad, la soya HB4 podrá ser utilizada por cerca de 14.000 productores bolivianos.

“Una vez que sea aprobada esta semana, permitirá que los agricultores cuenten con esta tecnología para hacer frente a las condiciones climáticas adversas como la sequía que afecta a la producción del sector sojero, en los últimos años”, destacó Hernández.

Esta tecnología ya está aprobada para su siembra y consumo en Argentina, Brasil, Estados Unidos, Paraguay, China, entre otros países que representan más del 85% del área mundial plantada de soya; y para su consumo, está aprobada en China y Sudáfrica.

El nombre de la tecnología HB4 proviene del nombre gen habb-4 que se encuentra en el girasol, por ello tiene buena adaptación a condiciones restrictivas o de baja disponibilidad de agua y de salinidad del suelo. Ese gen fue incorporado a la soya y al trigo; y así tanto la soya como el trigo HB4 pueden sobrellevar situaciones de sequía.

Esta biotecnología implica la aplicación de todo un circuito de manejo integral con



Pruebas de cultivos con la aplicación de la soya HB4.

// FOTO: ANAPO

## EL ENTE CONGREGA A LOS PRODUCTORES DE SOYA DEL PAÍS

# La Anapo destaca los beneficios de la variedad en biotecnología soya HB4

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, anunció la aprobación en Bolivia del evento biotecnológico para esta semana.

tecnologías amigables con el medioambiente como la nutrición de cultivos, su protección, y su seguimiento y monitoreo.

## ÉXITO

La Anapo recordó que la soya HB4 es el primer evento en biotecnología de la región que demostró cómo las alianzas público-privadas pueden derivar en excelentes resultados. Y es que se trata de un logro del trabajo conjunto entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicet) de Argentina, la Universidad Nacional del Litoral y la empresa argentina de genética agrícola Bioceres.

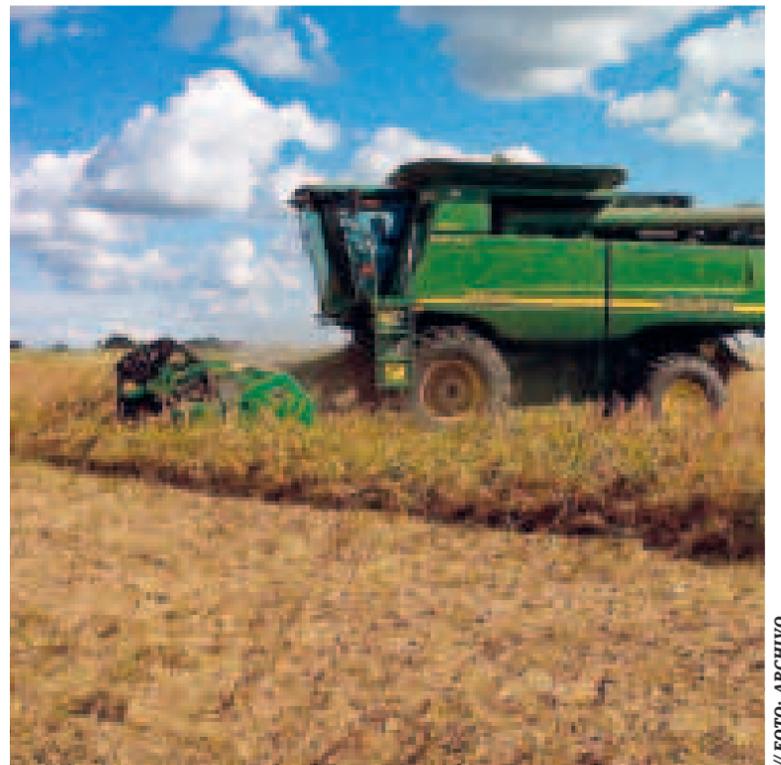
En 2012 se anunció como la primera tecnología desarrollada íntegramente como transgénica. Su lanzamiento logró repercusión internacional.

“Entre marzo y septiembre de 2022, como Anapo presentamos la solicitud de evaluación del evento HB4 tolerante a sequía en soya y trigo ante

“

*La aprobación del evento soya HB4 es el resultado de dos años de evaluación de riesgos, cumpliendo la normativa vigente establecida en el Reglamento de Bioseguridad”.*

**Jaime Hernández**  
Gerente General  
de la Anapo



La cosecha de soya en campos bolivianos.

// FOTO: ARCHIVO

el Viceministerio de Medio Ambiente, como ente rector del Comité Nacional de Bioseguridad. Hoy su aprobación es el resultado de dos años de

evaluación de riesgos, cumpliendo la normativa vigente establecida en el Reglamento de Bioseguridad”, destacó el gerente de Anapo.

# Economía

## ESTRATEGIA PARA ESTABILIZAR LOS PRECIOS EN LOS MERCADOS

# Se trasladan más de 600 mil kilos de pollo mediante puentes aéreos

Pese a los bloqueos impulsados por Evo, Emapa garantiza la distribución de la carne de pollo en mercados estratégicos de La Paz, El Alto y Oruro.

// FOTO: EMAPA



Los puestos de venta móviles de Emapa se apoderaron de las principales plazas.

• Jocelyn Chipana

**El gobierno del presidente Luis Arce, a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), hasta el momento posibilitó el traslado de 600 mil kilos de carne de pollo a las ciudades de La Paz, El Alto y Oruro. Transporta el producto desde Santa Cruz a través de un puente aéreo. Es una estrategia para mitigar los efectos del bloqueo evista.**

“Por decisión de nuestro hermano Presidente, hemos trasladado hasta la fecha cerca de 600 mil kilos de carne de pollo y los hemos distribuido a mercados estratégicos de La Paz, El Alto y Oruro”, dijo el gerente general de Emapa, Franklin Flores, durante

una entrevista en Bolivia TV.

Flores explicó que este puente aéreo se logró gracias a una alianza con las empresas privadas Pío Rico y Sofía, que se comprometieron a distribuir el pollo a un precio tope de Bs 17,50. Esta alianza público-privada forma parte de una política de control de precios implementada por el Gobierno para garantizar que estos alimentos lleguen a las mesas de las familias bolivianas sin costos elevados.

Detalló que la distribución de pollo se ha ampliado a provincias del departamento de La Paz y se implementarán puestos móviles en varios barrios de la ciudad.



Franklin Flores

“Establecimos además puestos móviles en las plazas Villarroel y Camacho, y otras, donde se vende el kilo de pollo a Bs 16,50, y este lunes estaremos también en los lugares más concurridos de la ciudad de El Alto”, indicó Flores.

Al respecto, el viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, afirmó que con los bloqueos de las carreteras se tenía una proyección de un incremento en el precio del kilo de carne de pollo de hasta Bs 30, sin embargo, con esta medida se estabilizó el costo del producto en beneficio de las familias bolivianas.

Flores afirmó que la distribución de maíz al sector pecuario es otra medida que refuerza el objetivo del Gobierno para garantizar el acceso a los insumos esenciales, permitiendo la continuidad de la producción alimentaria en el país.

Con estas acciones, Emapa y el gobierno de Luis Arce reafirman su compromiso de proteger la economía de las familias bolivianas y de fomentar una base productiva sólida y autosuficiente que evite la especulación en el mercado de alimentos.

## PARA ASEGURAR EL PRECIO DEL PAN DE BATALLA A BS 0,50

# Arce duplicó el suministro de harina subvencionada al sector panificador

• Jocelyn Chipana

**En un esfuerzo por garantizar la estabilidad del precio del pan de batalla en Bs 0,50, el gobierno del presidente Luis Arce ha duplicado el volumen de harina subvencionada destinada al sector panificador. El Estado entrega la bolsa de 50 kilos a Bs 136, mientras que en el mercado está a un precio de Bs 290.**

Franklin Flores, gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), destacó que esta medida responde a una decisión directa del Presidente para proteger la

economía de las familias bolivianas y asegurar el acceso a este producto básico.

“Históricamente el Estado entregaba a los hermanos panificadores un promedio de un millón y 1,2 millones de quintales de harina; pero en un ajuste por decisión del Presidente, este volumen se duplicó. El año pasado llegamos a entregar 2,3 millones de bolsas de 50 kilos”, precisó Flores

El ejecutivo explicó que la entrega de esta harina subvencionada tiene el fin de mantener el precio del pan de batalla a Bs 0,50.

“Para esta gestión, Emapa tiene planificado entregar 2,4 millones de bolsas de 50 kilos al sector panificador. De este monto, ya se entregaron 1,7

millones de bolsas de harina”, detalló Flores.

La entrega de harina subvencionada también ha enfrentado dificultades debido a los bloqueos impulsados por Evo Morales y sus seguidores, lo que ha generado demoras en la distribución y afectado a los panificadores, particularmente en La Paz.

Flores señaló que, con el desbloqueo de rutas, se espera retomar la entrega de volúmenes importantes para que el sector panificador cuente con el abastecimiento necesario.

“Con el desbloqueo, ya podremos entregar volúmenes importantes de harina a nuestro sector tan importante y estratégico como es el sector panificador de La Paz”, afirmó el gerente.



// FOTO: VICEMINISTERIO DE TURISMO

El Gobierno entrega el quintal de harina a Bs 136, mientras que en el mercado está a Bs 290.

# Economía

## DURO GOLPE A LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE BOLIVIA

# El bloqueo de Evo Morales genera una pérdida de \$us 2.109 millones

En 21 días esta medida afectó a todo el aparato productivo del país.

• Jocelyn Chipana

Las consecuencias económicas del bloqueo de caminos, encabezado por Evo Morales, continúan agravándose luego de 22 días de paralización. Según informó el viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, las pérdidas alcanzan a \$us 2.109 millones. Diversos sectores productivos del país están afectados.

// FOTO: ARCHIVO



El bloqueo afecta a todos los sectores productivos.

“En 21 días de bloqueo nosotros hemos estimado que se perdieron 2.109 millones de dólares, una cifra alarmante que afectó a todos los sectores”, detalló Lacoa en entrevista con Bolivia TV.

Entre los más afectados está el sector agrícola que diariamente perdió Bs 88 millones; la industria oleaginosa perdió por día Bs 14 millones; seguida por la industria del azúcar, con Bs 6 millones; el sector del alcohol, Bs 4 millones; el avícola perdió Bs 4,7 millones, la por-

cinocultura, Bs 2 millones; y la ganadería bovina, Bs 7,1 millones; el sector de textiles, Bs 12,5 millones; y restaurantes y hoteles, Bs 17 millones por día, entre otros sectores.

Además, la medida de presión ha detenido el traslado de pollitos bebé a centros de producción y engorde, así como el

suministro de maíz, sorgo y torta de soya, fundamentales para la industria avícola y porcina.

Dijo que esta situación ha generado ya un aumento en el costo de estos productos y amenaza a la estabilidad del mercado interno.

El bloqueo no solo afecta a la producción, sino también



a la comercialización de productos perecederos.

Según el viceministro, alimentos como el tomate y el plátano, entre otros, han quedado varados y en proceso de descomposición, afectando tanto a productores como a exportadores.

Estos efectos se suman al daño económico de miles de pequeños productores que dependen de la venta constante de sus cosechas, debido al bloqueo impulsado por Evo Morales, que busca imponer su candidatura política y eliminar procesos penales en su contra, entre ellos cargos por presunto trata y tráfico de personas.



El viceministro Grover Lacoa en entrevista.

// FOTO: JORGE MAMANI

## El Gobierno activó ya 18 operaciones de puentes aéreos

• Jocelyhn Chipana

En respuesta a los bloqueos de caminos liderados por Evo Morales y sus seguidores, el gobierno del presidente Luis Arce ha implementado una serie de puentes aéreos para asegurar el abastecimiento de alimentos y estabilizar los precios en el mercado local. Hasta el momento se han aplicado 18 operaciones aéreas.

“En estos días hemos realizado 18 operaciones aéreas y hemos transportado 634.260 kilos de carne de pollo; 38 mil toneladas de carne de res; 36 mil kilos de torta de soya para alimentar a las aves, entre otros productos”, dijo el viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, en entrevista en Bolivia TV.

Explicó que esta estrategia permite reducir el impacto de los bloqueos en la economía familiar y evitar que los precios de la canasta básica se disparen.

“Con estos puentes aéreos hemos logrado que la escala del incremento de precios en el mercado local, principalmente en La Paz, El Alto y Oruro, tienda a incrementarse mucho más”, señaló Lacoa.

La activación de los puentes aéreos responde a la necesidad de mitigar el desabastecimiento de alimentos que ha provocado el bloqueo, garantizando que productos de primera necesidad lleguen a los principales mercados del país.

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, advirtió de que el bloqueo de caminos de Evo Morales y sus seguidores continúa agravándose luego de 21 días de paralización, y amenaza a la próxima siembra agrícola poniendo en riesgo la seguridad alimentaria del país.

“Esta campaña de siembra se está viendo afectada porque los bloqueos impidieron el flujo del diésel, de la gasolina, de semillas e insumos”, explicó Lacoa.

Señaló que el impacto potencial de esta paralización en la producción agrícola de la próxima gestión pone en riesgo la seguridad alimentaria del país.

## NO LLEGAN SEMILLAS, DIÉSEL NI INSUMOS AGRÍCOLAS

# Medidas de presión amenazan la próxima siembra y seguridad alimentaria del país

“La herida que se está haciendo con este bloqueo al sector productivo es muy profunda”, añadió.

El viceministro destacó que la ruta Santa Cruz-Cochabamba-La Paz, por donde transita el 85% de la carga de la producción nacional, ha sido interrumpida por esta medida de presión.

Lacoa subrayó que la medida de presión no responde a ninguna reivindicación económica, política o social que favorezca al pueblo, sino que, en su criterio, busca la impunidad de Evo Morales y la im-

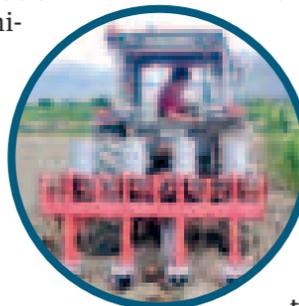
posición de su candidatura en las próximas elecciones.

El bloqueo amenaza con agravar la situación económica de miles de productores agrícolas, quienes ya enfrentan la dificultad de preparar la tierra y garantizar las siembras para la siguiente gestión.

La paralización también ha afectado el flujo de productos perecederos y otros insumos, dejando una marca

que, según Lacoa, podría tener consecuencias profundas para la economía y la seguridad alimentaria del país.

Este escenario resalta la complejidad de los desafíos actuales para Bolivia, donde el Gobierno trabaja para mitigar el impacto de estas interrupciones y proteger la producción nacional frente a una coyuntura de crisis e inestabilidad en el sector agrícola y otros del país.





• Jocelyn Chipana

Con el propósito de asegurar el acceso de la población a la carne de pollo a precios justos, el gobierno del presidente Luis Arce, a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), ha puesto en marcha una nueva estrategia de distribución directa a los puntos de venta en mercados populares, informó Franklin Flores, gerente de Emapa.

La iniciativa responde a la falta de distribución adecuada por parte de algunos sectores privados en medio de los bloqueos liderados por Evo Morales, lo que ha dificultado el transporte de productos básicos.

En este contexto, el Gobierno ha recurrido a la logística de puentes aéreos para trasladar carne de pollo y responder a la demanda de la población, asegurando su llegada a precios accesibles.

“Emapa Bolivia ya tiene planificado distribuir al por mayor a los puestos de venta en los mercados, porque tenemos conocimiento que el sector privado no lo estaría haciendo de manera adecuada”, anunció Flores.

El plan también incluirá controles en centros de abasto para que los comerciantes respeten los precios acordados y así asegurar la equidad en el mercado.

En los acuerdos alcanzados con el sector privado, se estableció que el precio final de venta al consumidor será de Bs 17,50 por kilo. Flores afirmó que el Gobierno está llevando a cabo

## NUEVA ESTRATEGIA EMPLEADA POR EL GOBIERNO

# Emapa distribuirá la carne de pollo directamente a los puestos de venta

Además se establecerán controles en cada espacio de comercialización para garantizar que el pollo llegue a precio justo a las familias bolivianas.

Los puestos de venta accederán al producto directamente de Emapa.



// FOTO: APG

inspecciones para garantizar el cumplimiento de esta medida y, a través de la distribución directa, supervisará que los vendedores detallistas ofrezcan el producto a un precio justo.

“Lo que pasará ahora es que el Estado, a través del Gobierno nacional, distribuirá la carne y hará el control correspon-

El gerente de Emapa anunció nuevas medidas estratégicas en conferencia de prensa.



// FOTO: EMAPA

“ Emapa Bolivia ya tiene planificado distribuir al por mayor a los puestos de venta”.

**Franklin Flores**  
Gerente de Emapa

El Gobierno canaliza puentes aéreos para el transporte de carne de pollo.

diente para que ese vendedor a detalle pueda comercializar a precio justo”, agregó Flores.

El gerente reiteró que se extremen los esfuerzos para cuidar el bolsillo y la alimentación de toda la población boliviana.

Esta estrategia reafirma el compromiso del Gobierno

de Luis Arce con la seguridad alimentaria de la población y con el acceso justo a alimentos esenciales, brindando soluciones ante las dificultades logísticas y promoviendo el bienestar de las familias bolivianas en un contexto de alza de precios y bloqueos.



// FOTO: EMAPA

# Política

• **Mónica Huancollo**

**El bloqueo “por la impunidad de Evo Morales” afectará de forma directa a los municipios debido a la reducción de coparticipación tributaria, advirtió el viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz.**

En la sesión XVII del Consejo de Autonomías, que es el máximo nivel de coordinación entre el nivel nacional y los gobiernos subnacionales, además de la autonomía regional del Chaco, se abordaron los perjuicios que ocasiona el bloqueo de carreteras promovido por Evo Morales y sus seguidores.

El tema a tratar en esta sesión fue el Bicentenario, pero se cambió la agenda para abordar el problema del bloqueo, que ha sido “repudiado por las autoridades subnacionales de manera rotunda, afirmó Ruiz, en Bolivia TV.

El bloqueo por la impunidad de Evo Morales lleva ya 22 días. Durante este tiempo varios sectores productores, comerciantes, transportistas y otros se vieron afectados.

Ruiz mencionó que el bloqueo evista afectará de forma directa a los recursos que perciben las alcaldías por coparticipación tributaria.

“Las autoridades subnacionales se benefician con el 20 por ciento de coparticipación tributaria, y este dinero les sirve para educación, salud y otras competencias. Ob-

## EL CONSEJO DE AUTONOMÍAS SESIONARÁ EN ENERO DE 2025

# Ejecutivo alerta de que la medida evista afectará a los ingresos de las comunas

El 20% de los recursos de coparticipación tributaria que reciben los gobiernos subnacionales reducirá por el corte de vías, dijo el viceministro de Autonomías.

viamente si no hay actividad, disminuye la coparticipación para los municipios”, expuso.

La autoridad lamentó que esta medida sea apoyada por autoridades ediles, como el caso de la alcaldesa de Villa Tunari, Segundina Orellana, quien instó incluso a que policías y militares desobedezcan órdenes superiores.

La medida de bloqueo también es apoyada por alcaldes de Puerto Villarroel, Chimoré y otros, detalló Ruiz.

“Esta actitud significa un autogolpe para su región”, subrayó.

Respecto a la próxima sesión del Consejo Nacional de Autonomías, Ruiz anunció que se llevará a cabo el 15 de enero de 2025.

### 14 PROYECTOS BLOQUEADOS

Al corte de vías por parte del evismo se suma el bloqueo de créditos en el Legislativo. El viceministro señaló que son 14 proyectos paralizados para varias regiones del país.

El puente Parotani inundado de piedras.



// FOTO: APG



Una unidad militar tomada en el trópico de Cochabamba.

## LA CIDH ACTIVÓ LAS ALARMAS POR LA OCUPACIÓN CIVIL

# Pese a que se confirmó la toma de cuarteles, Morales negó el hecho

• **Ahora El Pueblo**

**Pese a que seguidores y bloqueadores confirmaron la ocupación de unidades militares en el Chacabare, Evo Morales negó la toma luego de que la CIDH expresó su preocupación por este hecho.**

“Hemos activado nuestro comité de autodefensa, vamos a tomar la Novena División Militar (Villa Tunari), pero no so-

lamente esta división militar, sino todas las instalaciones militares en estos momentos están siendo tomadas”, declaró el jueves un poblador de Villa Tunari al momento de ocupar la Novena División Militar.

El hecho fue confirmado al día siguiente por el Ministerio de Defensa, que informó que al menos tres bases militares fueron tomadas por seguidores de Evo Morales, además del secuestro de 200 efectivos.

Mediante un comunicado, las Fuerzas Armadas indica-

ron que la toma de cuarteles o el secuestro de sus armas implican el delito de traición a la patria.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) activó las alarmas por la toma militar por parte de los seguidores de Morales e instó a resolver el conflicto en el marco de diálogo.

Después de este pronunciamiento, Morales aseguró: “que yo sepa no hay toma de cuartel. Están haciendo vigilia en la Novena División”.

// FOTO: RRSS

# Política

• **Mónica Huancollo**

**En más de 11 ocasiones, el gobierno de Luis Arce convocó al diálogo a Evo Morales para evitar enfrentamientos, incluso, antes de que el expresidente iniciara movilizaciones en el país, en la marcha y antes del bloqueo de vías.**

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, reiteró el sábado la predisposición del Gobierno para resolver los conflictos a través del diálogo, en temas que competen al Ejecutivo y no a otros órganos, como exigen Evo Morales y sus seguidores, que demandan la habilitación de la candidatura electoral del exmandatario y la liberación de procesos judiciales, entre estos por presuntos delitos de abuso sexual a menores, que investiga el Ministerio Público.

## CONVOCATORIAS

La primera convocatoria la hizo el propio presidente Luis Arce el 15 de septiembre, cuando, en un mensaje junto al Pacto de Unidad, convocó a Morales a resolver los problemas personales y lo instó a no llevar al país a una situación de conflictividad con marchas, bloqueos y huelgas de hambre, cuyo propósito era garantizar una candidatura y el acortamiento del mandato.

La segunda fue en 19 de septiembre, cuando el Gobier-

## PARA EVITAR ENFRENTAMIENTOS ENTRE BOLIVIANOS

# En más de 11 ocasiones, el Gobierno convocó al diálogo al exmandatario

El Ejecutivo, mediante el Ministro de Gobierno, ratificó que está abierto a conversar, pero sin tocar temas de impunidad ni de vulneración a la CPE.

no nacional invitó a Morales a una mesa de diálogo fijada para las 18.00 del 20 de septiembre, en el Ministerio de Educación, a la que no asistió.

La tercera fue el 20 de septiembre, cuando marchitas seguidores de Evo agredieron a un funcionario del Ministerio de la Presidencia, quien trataba de entregar una carta para iniciar el diálogo. Evo rechazó la carta.

La cuarta fue el 20 de septiembre. Pese a la agresión, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, reitera invitación al diálogo.

La quinta fue el 21 de septiembre, cuando el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, reitera la convocatoria a Morales para iniciar el diálogo.

La sexta fue el 22 de septiembre, cuando la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, convocó una vez más al expresidente Morales a conversar en un lugar "neutral".

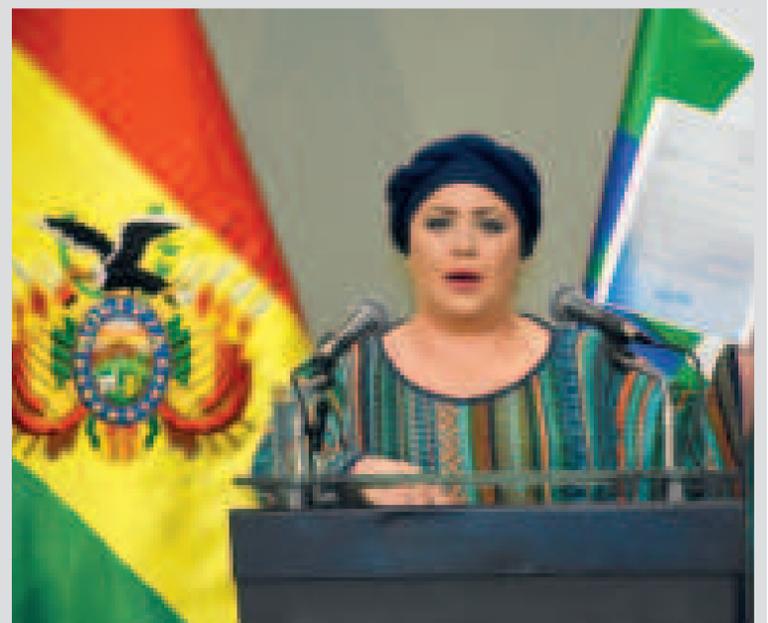
La séptima fue el 22 de septiembre. La Defensoría del Pueblo emitió una convocatoria

para el diálogo sin condicionamientos, tanto al Gobierno como a Evo Morales. Esta vez, el dirigente cocalero recibió la carta, pero no asistió.

La octava fue el 25 de septiembre, antes del inicio del bloqueo de vías. El viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz, y el viceministro de Coordinación con Movimientos Sociales, Juan Villca, ratificaron la predisposición al diálogo remitiendo una carta al exmandatario a través de la Defensoría del Pueblo con el fin de evitar el bloqueo de caminos.

La novena fue el 13 de octubre. La Ministra de la Presidencia reiteró la invitación al diálogo a Morales y a una comisión de cinco personas para que asistan al Ministerio de Economía, con la presencia del presidente Luis Arce y los ministros correspondientes del área económica.

La décima fue el 14 de octubre, cuando el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, ante la inasistencia de Morales, vuelve convocarlo.



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

La undécima ocasión fue el 2 de noviembre. El Gobierno nacional mediante la Ministra de la Presidencia reiteró la voluntad de diálogo, pero en temas de su competencia.

Para el gobierno de Luis Arce el diálogo está abierto con todos los sectores, pero

siempre y cuando se levanten los cortes de vía, sobre todo en Cochabamba. Tampoco está dispuesto a tocar demandas de impunidad y de vulneración a la Constitución, afirmó ayer el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

## PAGA DE BS 350 A BS 400 A CADA BLOQUEADOR, SEGÚN UN DIRIGENTE

# Evo ordenó multar hasta con Bs 1.000 a quienes se resisten a cortar las rutas

• **Ahora El Pueblo**

**El secretario de Defensa e Industrialización de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Guery García, denunció que Evo Morales ordenó multar hasta con Bs 1.000 y quitarles la tierra a quienes se niegan a bloquear. Dijo que paga entre Bs 350 y Bs 400 a cada persona movilizadora en las vías.**

“El señor Evo Morales capta gente de otros lugares para bloquear. Este señor paga desde 350 a 400 bolivianos a cada bloqueador por día, y ante esta situación es más fácil ser bloqueador que productor”, lamentó el dirigente campesino en Bolivia TV.

Sobre las multas, no es el único que denunció este hecho. Los propios pobladores y exdirigentes revelaron que la multa por no bloquear es de hasta Bs 1.000 y la amenaza de quitarles su cato de coca o sus tierras.

“La gente que se dedica a producir, a sembrar, esa gente que

pide ayuda al Gobierno es la que no está de acuerdo con el bloqueo y ahora Evo Morales está asfixiando al más pobre”, dijo.

### AFECTAN A LA PRODUCCIÓN

El presidente del MAS-IPSP, Grover García, llamó a la reflexión a los sectores movilizadores para evitar más enfrentamientos.

Sobre la huelga de hambre, García consideró que Morales comete un “error” y esto repercutirá en “su carrera política”.

“Con todo lo que ha hecho Evo Morales, la gente ya no lo quiere”, indicó.

// FOTO: AFG



Un punto de bloqueo en el Chapare.

// FOTO: JORGE MAMANI



## REMBERTO ELÍAS LÓPEZ LLANOS, CANDIDATO AL TA

# Buscan resolver conflictos aplicando los criterios de interpretación plurinacional

• Ahora El Pueblo

**Remberto Elías López Llanos es candidato al Tribunal Agroambiental (TA) para las elecciones judiciales 2024, que se realizarán en diciembre de este año. Él busca resolver conflictos aplicando criterios de interpretación plurinacional.**

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) comenzó con la difusión de méritos y propuesta técnica de las y los 127 candidatos a magistrados para el Consejo de la Magistratura (CM), Tribunal Agroambiental (TA), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Las elecciones judiciales se celebrarán el 15 diciembre de

este año, según la reprogramación del calendario que estableció el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Un candidato al Tribunal Agroambiental es Remberto Elías López Llanos, quien busca resolver conflictos aplicando criterios de interpretación plurinacional.

Destaca el pluralismo jurídico, igualitario e interculturalidad comunitaria.

También planea dictar resoluciones con contenido ecológico en favor de las comunidades y de la Madre Tierra, y emitir resoluciones estructurales y acciones afirmativas para lograr la igualdad material.



Remberto Elías López

### FORMACIÓN

Remberto Elías López es licenciado en Derecho. Cuenta con diplomados en Derechos Humanos y Constitucional.

Es magíster en Administración de Justicia. Egresó del Instituto de la Judicatura y Escuela de Jueces del Estado.

En el campo profesional, fue presidente y vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí; presidente de la Asociación de Magistrados de Potosí.

Fue juez cautelar de Sentencia del Tribunal de Sentencia de Tupiza, Potosí.

También fue docente de Derecho Agrario y de la Escuela de Jueces del Estado, estuvo además en otras áreas laborales.



Los vocales del TSE.

// FOTO: TSE

## INSTA A LEVANTAR EL CORTE DE VÍAS

# TSE garantiza comicios judiciales para este año

El ente dice que los conflictos inciden en el normal desarrollo de las actividades.

• Ahora El Pueblo

**El TSE aclaró que la reprogramación de la fecha de las elecciones judiciales no significa una suspensión, por lo que garantiza que los próximos comicios se realizarán el 15 de diciembre. Además, instó a quienes impulsan el bloqueo de vías a deponer actitudes.**

“Como TSE vamos a garantizar que se lleve adelante esta elección. Sería irresponsable seguir con todas las actividades del calendario cuando estamos viendo que en los bloqueos hay gente que está sufriendo”, dijo Nancy Gutiérrez, vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Por el bloqueo de caminos que impulsa Evo Morales hace 22 días, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) decidió reprogramar para el 15 de diciembre la celebración de las elecciones judiciales que estaban previstas para el 1 de diciembre.

La vocal Gutiérrez instó a quienes están encargados de pacificar el país a recurrir al diálogo como la única manera de resolver los problemas,

y a los que impulsan el corte de carreteras, a deponer estas actitudes.

“No es con estas medidas de presión que se van a torcer las leyes, y entendiendo que vivimos en una sociedad que tiene leyes, a las cuales todos los bolivianos debemos someternos”, enfatizó la vocal en conferencia de prensa desde Beni.

La vocal del TSE Yajaira San Martín dijo que los conflictos en el país inciden en el desarrollo normal de las actividades electorales programadas para las elecciones judiciales, sobre todo en Cochabamba, departamento cercado en sus principales vías hacia el occidente y oriente por grupos evistas.

En esta región, por ejemplo, se hace imposible transitar, apuntó.

### SORTEO

Con la reprogramación de la fecha de las elecciones judiciales también se modificó una de las actividades principales del calendario electoral. Se trata del sorteo de jurados y designación de notarios que debía desarrollarse el 1 de noviembre.

Esta actividad fue pospuesta para el 15 de este mes, señaló la semana pasada el vocal Tahuichi Tahuichi.

## TEODOSIO RUFINO HUANCA ADUVIRI, CANDIDATO AL TA

# Proponen una justicia itinerante para que comunidades alejadas accedan al servicio

• Ahora El Pueblo

**Teodosio Rufino Huanca Aduviri es candidato al Tribunal Agroambiental (TA) para las elecciones judiciales 2024 que se desarrollarán en diciembre de este año. Él propone aplicar una justicia itinerante para que comunidades alejadas accedan al servicio.**

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) comenzó con la difusión de méritos y propuesta técnica de las y los 127 candidatos a magistrados para el Consejo de la Magistratura (CM), Tribunal Agroambiental (TA), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Las elecciones judiciales se celebrarán el 15 diciembre de este año, según la reprogramación del calendario electoral que estableció el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Un candidato al Tribunal Agroambiental es Teodosio Rufino Huanca Aduviri, quien propone aplicar una justicia itinerante

para que las comunidades alejadas accedan al servicio y sin que tengan limitaciones. También plantea implementar un equipo de profesionales especializados para que la justicia agroambiental cuente con el respaldo necesario y así resolver los casos en el tema medioambiente.



Teodosio R. Huanca Aduviri

Afirma además que luchará contra la corrupción.

### FORMACIÓN

Teodosio Rufino Huanca Aduviri es licenciado en Derecho. Cuenta con diplomados en Derecho Constitucional y sus Acciones de Defensa; en Derecho Ambiental y Registral.

Tiene una especialidad en Derecho Procesal Agroambiental y una maestría en Administración de Justicia y Gestión Pública.

Es autor de libros en materia judicial.

En lo profesional fue juez agroambiental, secretario de juzgado y estuvo en otras áreas laborales.

# Seguridad

• Javier Prado

**La inspección técnica vehicular (ITV) alcanza un 50 por ciento de avance y el plazo vence el 30 de noviembre, informó Víctor Hugo Sanabria Vaca, director nacional de Fiscalización y Recaudaciones de la Policía Boliviana. Para este control se habilitaron en todo el país 155 puntos de atención.**

En el departamento de La Paz, incluida la ciudad de El Alto, se han habilitado 30 puntos de inspección distribuidos estratégicamente. En La Paz, nueve de estos puntos están ubicados en áreas céntricas para facilitar el acceso de los conductores.

La Policía ha anunciado que, debido a la demanda, se extenderán los horarios de atención y se habilitarán días feriados para brindar una atención adecuada al público.

“La inspección técnica vehicular se está realizando con equipos tecnológicos avanzados, como escáneres, sensores de frenos y medidores de densidad de líquidos. Invitamos a la población a acercarse y no esperar hasta el último momento para cumplir con este requisito”, explicó Sanabria.

## INSPECCIÓN ADECUADA

Sanabria también destacó que la ITV actual asegura que los vehículos en circulación cumplen con los requisitos mínimos de seguridad, como un sistema de frenos adecuado, buen funcionamiento del motor, y estructura metálica segura, entre otros. Sin embargo, enfatizó en que muchos accidentes de tránsito se deben a la falta de mantenimiento correctivo por parte de los conductores, no a fallas en la inspección vehicular.

“La responsabilidad de mantener el vehículo en buen estado recae en los conductores. La inspección técnica garantiza que, al momento de ser revisados, los vehículos cumplen con las condiciones necesarias de transitable”, afirma el jefe policial.

## INCREMENTO DEL PARQUE AUTOMOTOREN EL PAÍS

El director de Fiscalización también comentó sobre el crecimiento del parque automotor en el país que, según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2023, supera los 850 mil vehículos. Este número



Un punto de inspección técnica vehicular en la ciudad de La Paz.

// FOTO: ARCHIVO

## EL PLAZO FINALIZA EL 30 DE NOVIEMBRE

# La inspección técnica vehicular en Bolivia alcanza un 50% de avance

La Policía anunció que, debido a la demanda, se extenderán los horarios de atención y se habilitarán días feriados para que los conductores puedan hacer sus trámites.

Víctor Hugo Sanabria Vaca,  
director nacional de Fiscalización y  
Recaudaciones de la Policía Boliviana.

“La inspección técnica vehicular se está realizando con equipos tecnológicos avanzados, como escáneres, sensores de frenos y medidores de densidad de líquidos”.

**Víctor Hugo Sanabria**  
Director de Fiscalización y  
Recaudaciones



// FOTO: AHORA EL PUEBLO

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

**El bloqueo evista en el país, en 21 días, dejó como saldo 164 aprehendidos, además de 92 efectivos policiales y 35 periodistas heridos, según valoró ayer el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo. Más de 11.330 policías fueron movilizados.**

“Lamentablemente, desde que se han presentado estos oscuros días en nuestro país, tenemos cerca de 164 personas aprehendidas, arrestadas o detenidas preventivamente o con detención domiciliaria, gente que ha sido casi obligada a salir a generar actos delincuenciales por el señor Morales lamentablemente en nuestro país”, apunta Del Castillo.

La autoridad mencionó: “Recogiendo información de los medios de comunicación, de compañeros y compañeras de la prensa, estaríamos hablando que existirían 35 periodistas en estos últimos días, tanto en la marcha de la muerte como en el desbloqueo de Parotani”, señaló.

De acuerdo con Castillo, en los 21 días de bloqueo más de 92 efectivos policiales resultaron heridos, cerca de 44 en el desbloqueo de Parotani, la pasada tarde del 1 de noviembre.

“Estamos hablando de más de 92 efectivos policiales heridos por estos grupos delincuenciales, sin embargo esto no va a mermar el trabajo que vamos a efectuar porque existe un fiel compromiso de toda la Policía Boliviana, y ahora con acompañamiento de las Fuerzas Armadas, de lograr liberar nuestra patria

*Un policía herido en el desbloqueo de Parotani es evacuado por sus compañeros.*



**LA MEDIDA DE PRESIÓN ESTÁ FOCALIZADA EN COCHABAMBA**

## 164 aprehendidos y 92 efectivos policiales heridos es el saldo del bloqueo del e

de estos grupos armados que están generando terror y zozobra en el pueblo boliviano”, dijo el Ministro de Gobierno durante una entrevista en el programa *Hablemos claro*, de Bolivia TV.

Precisó que en los 21 días de bloqueo evista se movilizaron más de 11.377 efectivos policiales para garantizar la transitabilidad en el país y permitir que los alimentos puedan llegar a las familias bolivianas.

La autoridad descartó el uso de armas de fuego por parte de la Policía Boliviana en los puntos de bloqueo; empero señaló que se vio en el puente de Parotani, en la carretera entre Oruro y Potosí, en el puente de Entre Ríos, en el río Ichilo, gente con armamento letal disparando a los efectivos policiales y a los que se oponen a estos grupos.

“No hay una sola imagen donde se vea a un efectivo de la Policía Boliviana disparan-

do un arma letal contra la vida y la integridad de otros ciudadanos bolivianos o extranjeros; la Policía Boliviana está comprometida con su pueblo y está haciendo lo que obliga la Constitución Política del Estado (CPE)”, recalcó.

Del Castillo mencionó que, ante la presencia de hombres armados por parte de los bloqueadores, ya no se puede hablar de derecho a la protesta, sino de organizaciones criminales que solo buscan causar luto, muerte y dolor.

“Somos el Gobierno del diálogo, pero nunca en nuestro diálogo va a estar violar la Constitución o generar que las víctimas en nuestro país no puedan acceder a la justicia. Nosotros nunca vamos a dialogar ni impunidad ni violación a la Constitución Política del Estado”, argumentó.

### LIBERAR COCHABAMBA

Del Castillo sostuvo que en los próximos días se logrará liberar Cochabamba de los grupos delincuenciales para retomar la transitabilidad hacia el oriente.

Según el reporte de la autoridad, más de 63 puntos de bloqueo fueron habilitados. Señaló que la Policía Boliviana está en apronte para evitar la retoma de los puntos de bloqueo por los “grupos armados”.

“Vamos a utilizar toda la fuerza del Estado, todas las herramientas jurídicas, legales y vigentes en nuestro país para recuperar y hacer respetar un Estado de derecho”, apuntó.

Del Castillo reiteró que Evo Morales llevó adelante el sábado una evaluación en la que señaló que lo que se buscará es nuevo enfrentamiento con la Policía Boliviana para causar muertes. ▶



*El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en el set de 'Hablemos claro', que se transmite por Bolivia TV.*

/// FOTO: JORGE MAMANI

# 11.377

**EFFECTIVOS POLICIALES** fueron movilizados en los 21 días de bloqueo para garantizar la transitabilidad en el país.



# BAMBA Policiales Evismo

// FOTO: RRSS

tanto continuará el operativo de desbloqueo para garantizar la libre transitabilidad, dijo Del Castillo a Bolivia TV.

“Si quieren negociar abiertamente en beneficio de nuestro país y no de una persona, en beneficio de las clases populares que están siendo oprimidas lamentablemente por el señor Evo Morales, estamos dispuestos a dialogar, pero primero levanten todos los puntos de bloqueo”, aseguró la autoridad sobre la apertura del Gobierno al diálogo.

El bloqueo evista, impulsado para asegurar la candidatura de Morales y su liberación de procesos penales, entre ellos por presuntamente haber mantenido una relación con una menor de edad en 2015, según la Fiscalía, cumplió ayer 21 días.

Cientos de vehículos están parados en los puntos de bloqueo con carga de exportación, y muchos de los productos para comercio interno son perecederos, por lo que fueron botados en la carretera. A este panorama se sumó la toma de tres unidades militares en el Chapare, como también de rehenes.

El viernes, el desbloqueo en Parotani, Cochabamba, permitió el paso de al menos 3.000 vehículos hacia el occidente del país.

En respuesta al defensor del pueblo Pedro Callisaya, el Gobierno reiteró el sábado que está abierto a dialogar con los movilizadados, siempre y cuando levanten la protesta y no pretendan tratar temas fuera de la competencia del Ejecutivo, como el vinculado con la justicia, en el caso de las denuncias penales, y con el Órgano Electoral, en caso de su exigencia de asegurar su candidatura presidencial puesta en cuestión por un fallo constitucional y la propia CPE.

“Vamos a ir a un diálogo en el marco de las competencias del Ejecutivo, previo desbloqueo de todas las carreteras, caso contrario, vamos a seguir ejecutando el plan Recuperando la Patria en nuestro país. No somos un Gobierno que vaya a pactar algo fuera de la Constitución Política del Estado y en contra de las víctimas de violaciones en nuestro país, más aún si estas víctimas son menores de edad dentro del territorio nacional”, aseguró Del Castillo.



“Somos el Gobierno del diálogo, pero nunca en nuestro diálogo va a estar violar la Constitución o generar que las víctimas en nuestro país no puedan acceder a la justicia. Nosotros nunca vamos a dialogar ni impunidad ni violación a la Constitución Política del Estado”.

**Eduardo Del Castillo**  
Ministro de Gobierno

## Gobierno trabaja en la liberación de la Llajta hacia el oriente



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, anunció que el Ejecutivo trabaja en la “liberación de Cochabamba” para su conexión con oriente, luego de que un operativo policial, el 1 de noviembre, lograra levantar un bloqueo para unir ese departamento con el occidente del país.

“Ya hemos cumplido la primera parte de nuestro trabajo que era liberar Cochabamba hacia el occidente; en los siguientes días vamos a trabajar en la liberación de Cochabamba hacia el oriente del país”, afirmó Del Castillo.

Los bloqueos convocados por Evo Morales se focalizan principalmente en el departamento de Cochabamba.

Desde hace 21 días, los seguidores de Morales llevan adelante bloqueos para evitar que los procesos judiciales por trata y tráfico de personas en contra del expresidente avancen; así también demandan la habilitación de Morales como candidato a las elecciones de 2025.

La Policía empezó el viernes la liberación de carreteras y el puente de Parotani, lo que habilitó la conexión de Cochabamba con el occidente de Bolivia. Los movilizadados respondieron al operativo con el lanzamiento de explosivos que dejaron policías y un fotoperiodista herido, en tanto que en otras acciones usaron armas de fuego.

## En el país aún hay 15 cortes de carreteras, de los cuales 14 están en Cochabamba

Quince puntos de bloqueos evistas continúan en el país, de los cuales 14 se encuentran en el departamento de Cochabamba y uno en Santa Cruz, según informó ayer el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

“Aún se mantienen en el país 15 puntos de bloqueo, 14 de ellos en el departamento de Cochabamba y uno de ellos en la región de los valles en el departamento de Santa Cruz”, sostuvo Del Castillo en entrevista con Bolivia TV.

Los bloqueadores en Mairana, carretera entre Santa Cruz y Cochabamba, determinaron un cuarto intermedio hasta las 17.00 de ayer en el bloqueo de caminos.

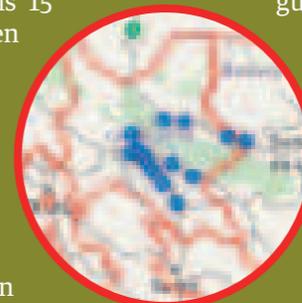
A esa hora, los bloqueadores volvieron a la medida de presión que en Mairana lleva una semana. En esa región se encuentra uno de los bloqueos más conflictivos. Ninguno de los intentos de desbloqueo prosperó hasta el momento.

El comandante departamental de la Policía en Santa Cruz, Rolando Rojas, denunció que los bloqueadores en Mairana están portando explosivos y dinamita.

El Gobierno nacional anunció que proseguirán las acciones de desbloqueo para garantizar el derecho al libre tránsito. El ministro Del Castillo aseguró que en ninguna de las acciones los policías usaron o utilizarán armas de fuego, como pretende hacer ver el evismo.

Del Castillo denunció el sábado en la noche a la comunidad internacional y al pueblo boliviano que Morales había pedido a sus seguidores generar mayores enfrentamientos para “conseguir muertos y derramamiento de sangre” en los bloqueos.

El bloqueo evista busca la impunidad de Morales ante un proceso por presunta trata y tráfico, además de habilitar su candidatura para 2025.



# Tribuna

## El autoatentado político

**Armando Aquino Huerta**

Cuando el pueblo boliviano ya era víctima de 14 días de bloqueo realizado por afines al expresidente Evo Morales Ayma, que estúpidamente exigen que se levanten los procesos que tiene por los delitos de ESTUPRO y TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS en Tarija y otras denuncias de público conocimiento, pidiendo además la renuncia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y la convocatoria anticipada a elecciones generales, dicho exmandatario primero denunció presunta persecución e "intento de aprehensión", luego dijo que intentaron asesinarlo, y sus afines denunciaron un "intento de magnicidio" sin argumentar cómo ni para qué, y hasta hoy día no presentaron ninguna denuncia ni querrela escrita ante las autoridades competentes ni ante organismos internacionales ofreciendo los vehículos disparados como pruebas, ¿POR QUÉ? Cuya pregunta sin respuesta y la falta de pruebas dio lugar a que el 99% de las bolivianas y los bolivianos que ya no creen en mentiras no ha dudado en calificar de autoatentado lo ocurrido y difundido el domingo 27/X/2024 desde las 06.30 am y siguientes horas, porque estaría mal editado y armado, solo el restante 1% —sus afines— insiste en hacer creer que se había cometido un "intento de magnicidio". Hechos que merecen el análisis siguiente:

En primer lugar, cabe precisar que no se podía denunciar "intento de aprehensión"; porque el Art. 229 de la Ley 1970 al respecto dice: "... en caso de fragancia los particulares están facultados para practicar la aprehensión...", a su vez el Art. 295. 5)

de la misma ley referente a las facultades de los miembros de la Policía dice: "Aprender a los presuntos autores y participes del delito". En consecuencia, fue absurda tal denuncia de "intento de aprehensión", porque por imperio de las disposiciones legales citadas la aprehensión hubiera sido legal.

En segundo lugar, el "intento de magnicidio" publicitado profusamente por sus afines, analizado sin apasionamientos de ninguna clase, no resiste el menor debate criminalístico ni jurídico porque: El lenguaje corporal del conductor y la supuesta víctima no guardan relación con un atentado real; los francotiradores que habrían disparado 14 veces sin dar en el blanco, no se puede creer; un proyectil calibre 762 o mayor hubiera fracturado el occipital o hecho estallar la cabeza del chofer, es increíble que apenas haya causado un rasguño; la protuberancia de los orificios de salida de los disparos prueban que el vehículo fue disparado desde dentro del vehículo y no por ráfaga sino tiro por tiro. El video publicitado sería un montaje compuesto por videos cortos, por eso carece de orden cronológico del supuesto magnicidio y no guarda relación con la realidad. Consiguientemente, se habría cometido el ilícito de "SIMULACIÓN DE DELITO" porque no quiere ser juzgado, burlándose del pueblo, de los aymaras, quechuas y tupiguaraníes que se dice representar; en consecuencia, el autoatentado referido sería parte de una estrategia para que el referido líder pueda salir del país acogiéndose a un asilo diplomático, con la finalidad de quedar impune por sus delitos cometidos; astuta estrategia, pero revela una calidad humana indecible, por lo que los tribunales internacionales podrían sancionarlo drásticamente.

Y, considerando que se anunciaron nuevas denuncias por los delitos de ESTUPRO y TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS contra

Evo Morales Ayma, y teniendo presente que se han cometido los delitos de ALZAMIENTOS ARMADOS CONTRA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA DEL ESTADO, TERRORISMO y ASESINATO de un policía, tipificados y sancionados en los Arts. 121, 133 y 252 del Código Penal, amenazando con levantamiento indígena-militar y policial, y pidiendo la renuncia de autoridades del Estado, durante el bloqueo político armado de 20 días, con más de 90 víctimas de lesiones gravísimas y graves entre policías y civiles, y un daño económico de \$us 1.800 millones al Estado y pueblo en general, los autores intelectuales y materiales de esos delitos deben ser aprehendidos ya, peor si fueron declarados enemigos de la Patria y de la Policía.

Por todo ello, el líder político Evo Morales Ayma se suicidó políticamente, y no lo revivirá su huelga de hambre. En consecuencia, el pueblo que es inteligente, considerando que a nadie le interesaría matar ni hacer matar a un líder político suicidado, pide la aprehensión de él, sus cómplices y encubridores para que no sean impunes. Para editar un AUTOATENTADO POLÍTICO creíble y evitar tal suicidio y la comisión de los delitos referidos y otros, por lo menos debió leerse a Agatha Christie y Sherlock Holmes; lo cual demuestra una inteligencia muy baja.

En conclusión, los fiscales, considerando que existen suficientes elementos de convicción, indicios, pruebas, peligro de obstaculización para la averiguación de la verdad de los hechos y peligro de fuga; deben librar mandamientos de aprehensión contra los responsables de los delitos referidos; porque "en los delitos se mira antes la voluntad que el resultado". Caso contrario, la sociedad no tendría quien le defienda.

## Milei marxista

**Atilio Borón**

Hay muchas razones por las cuales el presidente argentino ingresará a la historia por la puerta de servicio, si tiene suerte. Contrariamente a sus delirios de grandeza, a su autoproclamada misión de ser el "redentor" de un Occidente ganado por la hidra de siete cabezas del colectivismo, Javier Milei será recordado en cambio como el gobernante cuya gestión aportó una nueva, más rotunda y definitiva ratificación de la veracidad contenida en la teoría de Karl Marx sobre la economía capitalista. Como marxista "probado y confeso" no puedo sino agradecerle, porque libraré la batalla de ideas mejor equipado que antes.

El autor de *El Capital* decía que el modo de producción capitalista reposa sobre una irresoluble contradicción entre propietarios y no propietarios de los medios de producción. En otras palabras, es una sociedad en la que se libra una brutal puja distributiva entre ricos y pobres; un juego de "suma cero" donde lo que unos ganan lo pierden los otros. Y en el capitalismo mediante la plusvalía y otras argucias los primeros le roban "legalmente" sus ingresos y modestas fortunas a los trabajadores, gracias a lo cual los capitalistas se enriquecen cada día más. Tal como lo informa la Reserva Federal de los Estados Unidos (la sociedad ideal según Milei), a finales del 2021 "el 1% de los hogares más ricos de los Estados Unidos poseía el 30,9% de la riqueza del país, mientras que el 50% más pobre poseía el 2,6%". Y a nivel mundial Oxfam reportaba, según una nota publicada en Página/12 el 2 de octubre del corriente año, que el "1% de los

multimillonarios acumula más riqueza que el 95% de la población mundial". Esta es la "buena sociedad" que el profeta de la Casa Rosada nos promete alcanzar en 30 o 40 años de ingentes sacrificios. Datos que, por otra parte, confirman de modo irrefutable que Marx está en lo cierto y que los mentores de Milei —la Escuela Austríaca, los anarcocapitalistas, etcétera— son solo un grupo de astutos embusteros al servicio del gran capital.

De lo anterior se desprende que su Gobierno, presidente, no solo es malo, irracional e ineficiente, porque no promueve ni el crecimiento económico ni la distribución del ingreso. Además es inmoral. No otra cosa puede decirse de quien pese a sus letanías en contrario en los hechos solo gobierna para los ricos. Sus artes de gobernante se reducen, tal como él mismo lo dijera, a "agrandar el bolsillo de los ricos" y organizar el despojo en gran escala de los más pobres, sosteniendo este nefasto proyecto con la ayuda de la canalla mediática, la oligarquía local y sus aliados extranjeros y "la Embajada". Colaboran también parlamentarios que venden su voto descaradamente y un Poder Judicial que no tiene la menor curiosidad para saber adónde fueron a parar los tres cargamentos de lingotes de oro llevados al exterior y las razones de tan radical medida. Por eso su Gobierno ofrece toda clase de concesiones y privilegios a los grandes propietarios mientras que les niega un mísero —¡increíblemente mísero!— aumento a jubilados y pensionados, reduce el salario real de los trabajadores, provoca la desocupación, funde a las pequeñas y medianas empresas, concentra la riqueza, ahoga financieramente a las universidades públicas, a la investigación científica, al cine nacional

y avanza como un topo enloquecido en la destrucción del Estado-nacional y todos los dispositivos de protección social que caracterizan a una sociedad civilizada. Sus prejuicios ideológicos seguramente lo han llevado a desconocer que el gasto público como proporción del PIB en los países del capitalismo avanzado es muy grande, y nada tiene que ver con sus dislates al respecto. Alcanza al 57% en Francia, 48,40% en Alemania, 44,17% en el Reino Unido y el 37,84% en Argentina, casi igual a la de Estados Unidos. Claro, dirá que esos son países aviesamente gobernados por los comunistas, pero tamaño disparate solo provoca carcajadas o sonrisas sobradoras entre sus amigos del capitalismo desarrollado.

Su proyecto de reducir el gasto público, en caso de triunfar, convertirá a la Argentina en la réplica sudamericana de naciones como Afganistán, con un gasto público del 16,89%, o Camerún, con 17,08%, o el de la mayoría de los países más pobres del mundo, con un 80-90% de sus poblaciones viviendo en la pobreza. Pero sus amigos y los beneficiarios de sus políticas, es decir, el poder detrás del trono, estarán satisfechos porque ingresarán a la lista de las más grandes fortunas compilada por Forbes. Y la pobreza extrema se instalará en la Argentina hasta llegar a proporciones apocalípticas. Eso hasta que el pueblo decida poner fin a este maligno experimento económico que tanto dolor y sufrimiento está causando a nuestro pueblo. Hay signos débiles, pero reales, de que la gente ha comenzado a darse cuenta de que su proyecto es una estafa para el pueblo y que solo empeorará su situación económica. Y más pronto que tarde podría haber sorpresas.

# Editorial

## Confesión en un castellano inequívoco

**E**n un giro imprevisto que sacude el escenario político boliviano, el expresidente Evo Morales ha protagonizado un episodio que podría tener serias consecuencias legales luego de admitir públicamente y en un castellano inequívoco su participación en un incidente armado contra efectivos de la fuerza pública.

La declaración textual de Morales: "Yo he disparado a la llanta del carro que estaba ahí, ya no podía el carro y rápidamente cambiamos al segundo carro", no solo constituye una confesión directa de agresión contra fuerzas del orden, sino que también contradice frontalmente su narrativa de victimización ante los hechos ocurridos en Villa Tunari, Cochabamba.

Esta admisión cobra mayor relevancia ante las revelaciones del ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, quien ha expuesto que el expresidente posee un arsenal personal que incluye al menos dos escopetas y un revólver.

Estos hallazgos desmontan categóricamente las declaraciones previas de Morales, quien había negado reiteradamente la posesión de armas de fuego.

El incidente, que dejó a un oficial de la unidad antinarcóticos con fracturas graves que requirieron intervención quirúrgica, representa un punto de inflexión en la trayectoria política del otrora mandatario.

La secuencia de eventos —desde el intento de evasión del control policial hasta los disparos efectuados contra los efectivos y el

posterior atropello del oficial— dibuja un cuadro preocupante de desacato a la autoridad y uso injustificado de la fuerza.

La gravedad de los hechos se amplifica cuando se considera la posición que Morales ocupó como máxima autoridad del Estado.

Su comportamiento actual no solo contradice los principios básicos de respeto a la institucionalidad que alguna vez juró defender, sino que además sugiere un preocupante patrón de conducta que merece ser investigado exhaustivamente por la justicia.

Las preguntas planteadas por el ministro Del Castillo sobre la negativa a la revisión del vehículo y la subsecuente quema de vehículos policiales permanecen sin respuesta satisfactoria. La reticencia a someterse a un examen de microaspirado del vehículo solo alimenta las sospechas sobre lo que realmente se intentaba transportar durante el incidente.

Este episodio marca un precedente inquietante, donde un expresidente no

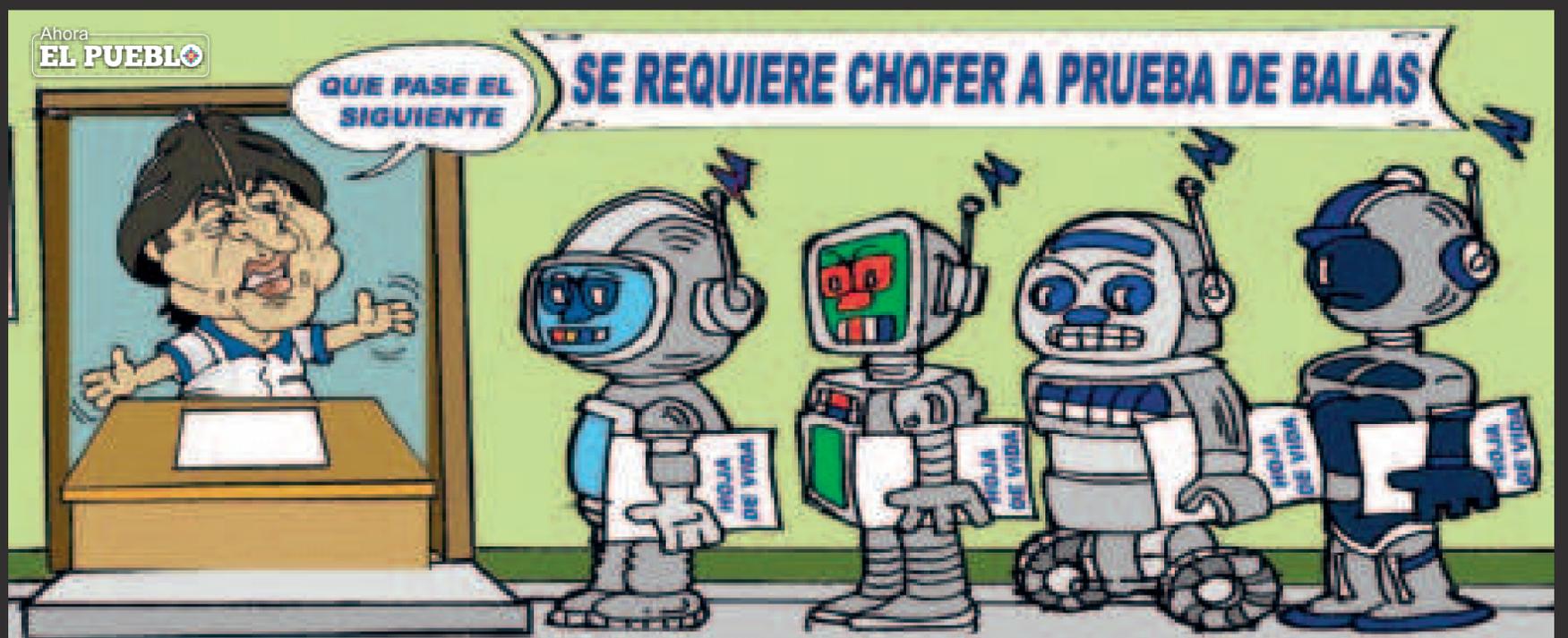
solo admite abiertamente haber disparado contra fuerzas del orden, sino que además enfrenta serias acusaciones que podrían derivar en cargos penales por atentado contra la fuerza pública.

La justicia boliviana tiene ahora la responsabilidad de investigar estos hechos con el rigor que ameritan, sin consideraciones políticas que puedan entorpecer el debido proceso.

La confesión de Morales, junto con las evidencias presentadas por las autoridades, constituye elementos que no pueden ser soslayados en aras de la transparencia y el Estado de derecho.

El expresidente Evo Morales ha protagonizado un episodio que podría tener serias consecuencias legales luego de admitir públicamente y en un castellano inequívoco su participación en un incidente armado contra efectivos de la fuerza pública.

**A PULSO**



# Sociedad

## CONVOCATORIA AL DIÁLOGO

### Defensoría aguarda la respuesta de Morales

• Ahora El Pueblo

La Defensoría del Pueblo informó ayer que recibió, de manera oficial, la respuesta a su convocatoria a diálogo de la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, pero no de la contraparte, que en este caso es Evo Morales.

La institución se ofreció a ser facilitadora para consolidar un diálogo entre el presidente Luis Arce y Morales, para que cesen los hechos de violencia, respetando la vida e integridad de las y los bolivianos y evitando que haya mayor violencia.

Ante esta situación, Prada reiteró la noche del sábado la predisposición del Gobierno de abrir espacios de diálogo para abordar temas de su competencia y no así de otros órganos del Estado, como exigió Morales y sus seguidores, tomando en cuenta el pedido de la población de que se levanten los bloqueos que llevan 21 días.

“Hemos recibido la respuesta a nuestra convocatoria a diálogo de la Ministra de la Presidencia, quién plantea incluir en la agenda únicamente ‘temas que atañen al Órgano Ejecutivo’. Sin embargo, todavía

“ La Defensoría del Pueblo reitera a las partes en conflicto su voluntad de coadyuvar en la facilitación de la resolución del conflicto social que actualmente nos aqueja”.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

esperamos la respuesta formal de la otra parte”, publicó la Defensoría del Pueblo mediante un comunicado oficial.

“La Defensoría del Pueblo considera que el enfoque de diálogo es el único que puede ayudarnos a resolver las diferencias de los actores del conflicto por medios pacíficos y con pleno respeto de los derechos humanos, para lo cual es fundamental la predisposición de las partes”, prosigue la nota.



El periodista Jorge Ábrego es trasladado en una ambulancia.

// FOTO: RRSS

## POR LAS AGRESIONES A LOS PERIODISTAS

### RELE, preocupada por la violencia contra la prensa

La institución, que forma parte de la CIDH, pide proteger a los reporteros e investigar estos hechos de violencia.

• Ahora El Pueblo

**La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación por la violencia contra los periodistas en los puntos de bloqueo. Urgió al Estado investigar los hechos y proteger a los trabajadores de la prensa.**

El comunicado surge luego de que los seguidores del expresidente Evo Morales, mediante el uso de la violencia, cumplieran 21 días de bloqueo, perjudicando al país y principalmente al departamento de Cochabamba.

“La RELE expresa su preocupación por las agresiones a la prensa durante la cobertura de manifestaciones y bloqueos. Urge a las autoridades a proteger a las y los periodistas e investigar

los actos de violencia, y llama a civiles en los bloqueos a respetar su labor”, manifestó el comunicado.

“Debe tenerse especialmente presente que los periodistas, camarógrafos fotoperiodistas y comunicadores que cubren las protestas cumplen la función de recabar y difundir información de lo que sucede en manifestaciones y protestas, incluyendo la actuación de las fuerzas de seguridad; la libertad de expresión protege el derecho a registrar y difundir cualquier incidente”, indica parte de la normativa internacional del derecho al trabajo de la prensa.

El pronunciamiento se suma a otros como el de la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB), entre otros gremios, que repudió la escalada de violencia en los puntos de bloqueo del país.

“Denunciamos la violencia premeditada de los

bloqueadores contra periodistas, fotógrafos, camarógrafos y personal de apoyo de los medios de comunicación desplazados en los puntos de bloqueo más álgidos”, señaló la institución.

En conferencia de prensa, la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, explicó que el fotoperiodista Jorge Ábrego, uno de los heridos por la agresión de los bloqueadores de Evo Morales, fue sometido a una cirugía de la cual se está recuperando.

Ábrego llegó en estado crítico al hospital de la Caja Nacional de Salud en Cochabamba, donde fue intervenido para retirarle un coágulo en el corazón. Actualmente su condición es estable.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, condenó, en su momento, el uso indiscriminado y criminal de dinamitas que atentan contra la vida de los trabajadores de la prensa, como Ábrego, entre otros.



El defensor del pueblo Pedro Callisaya.

// FOTO: ARCHIVO



# Sociedad

## ATENTADO CONTRA EL DERECHO A LA SALUD

# Los bloqueadores atacaron centros de salud, ambulancias y personal médico

La Ministra de Salud y Deportes descartó heridos de bala en los lugares de los conflictos y menos que haya alguna comunaria fallecida por enfrentamientos.

// FOTO: RRS



Uno de los policías es trasladado en una ambulancia para recibir atención médica.

• Ahora El Pueblo

**Los bloqueadores ligados a Evo Morales atacaron a las ambulancias, establecimientos salubres, al personal médico y a las personas que recibían primeros auxilios, atentando contra el derecho a la salud y dejando un saldo de 32 policías y cinco civiles heridos en Parotani, ruta entre Oruro y Cochabamba, aseveró la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro.**

También desmintió que haya heridos por impactos de bala como resultado del desbloqueo policial, en relación a versiones que circulan en las redes sociales sobre una supuesta persona fallecida, hecho que fue negado por la autoridad. Explicó que el único hecho suscitado se

trata de una persona adulta mayor que en fechas anteriores murió por la picadura de una araña.

“Ni en la guerra se ha visto que eviten el paso de una ambulancia, que atenten contra el personal médico, que los bajen y los retengan ilegalmente, que requisen sus botiquines, sus mochilas, les quieran quitar sus celulares (...) que traten de bajar pacientes”, lamentó en entrevista con el programa *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.

Los 37 heridos están siendo atendidos oportunamente y todos se encuentran estables. El único caso de gravedad fue el del periodista, quien se sometió a una cirugía de la cual se está recupe-

rando. Los heridos llegaron a los hospitales con problemas oculares, traumas torácicos —afectación en el pecho— debido a la explosión de dinamita, impactos de esquirlas en el cuerpo, traumas craneoencefálicos, fractura de mandíbula, entre otros.

Entre las personas civiles heridas están un periodista y un operador de pala mecánica que limpiaba la carretera.

El principio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIH) establece que el personal sanitario tiene derecho a estar protegido en las mismas condiciones que los heridos y los enfermos.

“La detención del personal sanitario, por el hecho de prestar atención sanitaria, puede equipararse a una violación de los derechos humanos, aun cuando se haga legalmente, de conformidad con la legislación nacional”, establece la Cruz Roja Internacional, organización independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitarias a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto del DIH.



María Renée Castro

## A PARTIR DE HOY EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

# Se inicia el pago del Bono Juancito Pinto para las terminaciones 7 y 8 de la cédula

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Educación recordó a la población boliviana que, a partir de hoy, ya pueden cobrar el Bono Juancito Pinto los tutores cuyo carnet de identidad termine en 7 y 8.**

El monto del Bono Juancito Pinto es de Bs 200 por estudiante, para aquellos que se encuentren matriculados como efectivos en los niveles de Primaria Comunitaria Vocacional (primero a sexto) y Secundaria Comunita-

ria Productiva (primero a sexto) en el Subsistema de Educación Regular. También a estudiantes con discapacidad, quienes recibirán el bono de forma directa en los centros de educación especial fiscales y de convenio, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza, esto dentro del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

“¡Atención! Los padres, madres o tutores con la terminación 7 y 8 de la cédula de identidad pueden cobrar del 4 al 10 de noviembre el Bono Juancito Pinto”, indica un comunicado en las redes sociales de esa cartera de Estado.

A 15 días del inicio del pago del Bono Juancito Pinto se reportó que 1.088.989 de niñas, niños y jóvenes estudiantes recibieron el incentivo escolar.

Un total de 56 entidades financieras fueron habilitadas para el pago en todo el territorio nacional. En las zonas alejadas y de difícil acceso, brigadas móviles del Banco Unión, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, garantizarán la entrega del bono.

El requisito para cobrar el bono es la presentación del documento de identidad original del padre, madre o tutor, junto con una fotocopia simple (anverso y reverso) del mismo.



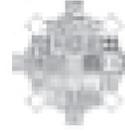
Las niñas, niños y jóvenes estudiantes reciben su bono de Bs 200 en todo el país.

// FOTO: RRS

Ministerio de Salud y Deportes



GOBIERNO DE  
**BOLIVIA**



GOBIERNO DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
SALUD Y DEPORTES

### INVITACIÓN A PRESENTACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERESES

El Ministerio de Salud y Deportes a través del Programa Nacional de Salud Renal en coordinación con la Dirección General de Asuntos Administrativos invita cordialmente a todas las Unidades de Hemodiálisis del subsector Privado de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija y Beni legalmente establecidas en Bolivia, a la siguiente presentación de:

#### Expresión de Intereses hacia la suscripción de Convenios Interinstitucionales para adquirir productos en salud del subsector privado de salud – en Servicio de Hemodiálisis

El propósito de esta invitación es identificar Unidades de Hemodiálisis del Subsector Privado, y poder seleccionar unidades que cumplan con las especificaciones establecidas en el marco de las normativas vigentes, para la suscripción de convenios interinstitucionales por el tiempo que el Ministerio de Salud y Deportes establezca y considere pertinente, para adquirir productos en salud, a objeto de la atención integral en Hemodiálisis a los beneficiarios y beneficiarias del SUS, con Enfermedad Renal Crónica, hasta lograr el fortalecimiento del Subsector público de Salud.

Las Unidades de Hemodiálisis que deseen participar en esta invitación, pueden obtener mayor información en el sitio web <http://www.minsalud.gob.bo>; los interesados deben remitir su propuesta física por Ventanilla Única dirigida a la MAE, bajo el rótulo "Invitación a Expresiones de interés hacia la suscripción de Convenios Interinstitucionales para adquirir productos en salud del subsector privado de salud - en Servicios de Hemodiálisis" y enviar el formato digital al correo electrónico: [expresionesdeintereses@minsalud.gob.bo](mailto:expresionesdeintereses@minsalud.gob.bo) (en formato PDF máximo 20 MB por envío).

El plazo de entrega de la expresión de intereses es hasta el 18 de noviembre de 2024, hasta horas 9:00 am.

Las mismas que serán recibidas en la siguiente dirección: Ministerio de Salud y Deportes, Plaza del Estudiante Esq. Cañada Strongest S/N Zona Central, Ventanilla Única.

Toda solicitud de información adicional deberá ser remitida al correo electrónico: [expresionesdeintereses@minsalud.gob.bo](mailto:expresionesdeintereses@minsalud.gob.bo) los cuales serán atendidos los días 14 y 15 de noviembre del 2024.

**EL APARAPITA**

semanario cultural

Todos los **viernes** junto a

**EL PUEBLO**

www.impuestos.gob.bo

#### IMPUESTOS NACIONALES EDICTO R-0853-01 (Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO **COMUNICA** al (a los) Contribuyente(s), dependientes(s) y/o Herederos Universales que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia a objeto de conocer el (los) resultado(s) de el(los) proceso(s) de verificación efectuado(s), a través del (de los) cual(es) se detectó que no determinaron correctamente el (los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492 modificada por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta y base presunta, relativa(s) al (a los) impuesto(s) y periodo(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al (a los) proceso(s) de la(s) verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del (de los) tributo(s) adeudado(s) el (los) monto(s) que se detalla(n) en "Total Deuda Tributaria", importe(s) que incluye(n) el Tributo Omitido, Intereses, Sanción Preliminar (en caso de corresponder) y Multa por Incumplimiento de Deberes Formales, según corresponda. Montos calculados desde el día de vencimiento hasta la fecha de liquidación indicada y que debe(n) ser reliquidado(s) a la fecha de pago de acuerdo al siguiente cuadro:

| N° | RAZÓN SOCIAL CONTRIBUYENTE Y/O DEPENDIENTE | NIT/C.I.  | N° ORDEN DE VERIFICACIÓN | PERIODO(S)   | IMPUESTO  | NÚMERO DE VISTA DE CARGO   | TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*) | TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV's (*) | DETERMINADO AL |
|----|--|-----------|--------------------------|--|---|--|----------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1  | ULTIMATE DESIGN S.R.L. (*)                 | 139035022 | 22990202240              | ABRIL A DICIEMBRE DE 2015 Y ENERO A MARZO DE 2016        | IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)   | N° 292425001688<br>CITE: SIN/<br>GDLPZ II/DF/UVE/<br>VC/113/2024 | 2.756.968                        | 1.084.770                           | 23/10/2024     |
| 2  | KLASICOBOL-GOLD S.R.L.                     | 407754024 | 23990100050              | OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021 Y ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT), IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) Y ALÍCUOTA ADICIONAL AL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (AA-IUE) | N° 292425001724<br>CITE: SIN/<br>GDLPZ II/DF/UFE/<br>VC/135/2024 | 26.951.945                       | 10.601.235                          | 25/10/2024     |

(\*) Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por el Artículo 2° de la Ley N° 1448.  
"LA SANCIÓN EXPRESADA SOLO TENDRÁ EFECTO DESPUÉS DE LOS VEINTE (20 DÍAS) DE NOTIFICADA LA VISTA DE CARGO"

A efecto de la aplicación del Arrepentimiento Eficaz previsto en el Artículo 157° de Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificado por el párrafo II del Artículo 2° de la Ley N° 1448 del 25 de octubre de 2022: "Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la Vista de Cargo..."; en caso de pagar o acogerse a Facilidad de Pago por la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la presente Vista de Cargo.

(\*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, asimismo, si se hubiera multado con Acta de Contravenciones éstas han sido consolidadas en la Deuda Tributaria, en virtud a la unificación de procedimientos de conformidad al párrafo I del Artículo 169° de la Ley N° 2492 y Artículo 5° de la R.N.D. N° 10.0032.16.

(\*\*) Asimismo, no corresponde la calificación de la conducta respecto a la sanción por omisión de pago, en aplicación al Párrafo II del Artículo 35° (SUCESORES DE LAS PERSONAS NATURALES A TÍTULO UNIVERSAL) de la Ley N° 2492 que menciona: "II. En ningún caso serán transmisibles las sanciones, excepto las multas ejecutoriadas antes del fallecimiento del causante que puedan ser pagadas con el patrimonio de éste.", ya que la Administración Tributaria tiene conocimiento del fallecimiento de los mencionados.

De la revisión practicada, se establece de forma preliminar la comisión de la contravención tipificada en el Artículo 165° de la Ley N° 2492 como Omisión de Pago modificado por el párrafo III del Artículo 2° de la Ley N° 1448 de fecha 25 de octubre de 2022, de conformidad al Artículo 42° del D.S. N° 27310 modificado por el párrafo II del Artículo 2° del Decreto Supremo N° 4770 de fecha 27 de octubre de 2022; sancionándose dicha conducta con el 60% del Tributo Omitido expresado en UFV. Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto y por periodo, en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, más la sanción por su conducta en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al (los) ajuste(s) y/o sanción tipificada inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98° del Código Tributario Ley N° 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto, ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicado en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s); cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el (los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s) y/o dependiente.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los cuatro (04) días del mes de noviembre (11) de Dos mil veinticuatro años (2024).



*[Firma manuscrita]*  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES



**Entel Informa**



## PROMOCIÓN FIDEMEGAS

Comenzaremos a transferir usuarios del servicio Móvil a nivel nacional que, del 08 al 24 de noviembre de 2024, entrará en vigencia la promoción FIDEMEGAS disponible únicamente:

- En el stand de Entel de la FEIPOROL en la ciudad de Potosí, del 08 al 17 de noviembre de 2024.
- En el stand de Entel de la EXPOTECO en la ciudad de Oruro, del 14 al 24 de noviembre de 2024.

| PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN | MÁS DE | WhatsApp  | VELOCIDAD DE REGALO |
|-------------------------------------|--------|-----------|---------------------|
| De 1 año a 5 años                   | 1000   | Ilimitada | 24 horas            |
| Más de 5 años a 10 años             | 1500   | Ilimitada | 24 horas            |
| Más de 10 años                      | 2000   | Ilimitada | 24 horas            |

*No incluyen llamadas ni mensajes.*

- Para participar de la promoción los usuarios deberán seguir los siguientes pasos:
  - Registrar su número móvil en el portal de la promoción FIDEMEGAS habilitado en equipos tablets y/o laptops y/o celulares, disponibles en los stands de Entel de las Ferias de las Ciudades de Potosí y Oruro.
  - Ingresar en el portal el código PIN de confirmación que recibirá mediante un SMS en la línea que está siendo registrada.
  - Una vez registrada la línea, recibirá automáticamente los MB y WhatsApp Ilimitado de regalo de acuerdo al rango de antigüedad de la línea móvil registrada.
  - Los MB asignados y WhatsApp Ilimitado tendrán una duración de 24 horas desde el momento de registro de la línea.
  - Los MB de regalo no consumidos no se acumulan.
  - Una línea móvil podrá beneficiarse de la promoción una sola vez durante el periodo de promoción.
  - Solo podrán beneficiarse de la promoción las líneas móviles con antigüedad mayor o igual a 1 año.
  - Para continuar navegando una vez terminados los MB de regalo, debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la Data Ilimitada de navegación directa marcando al \*5554

**PREPAGO**

- Promoción válida para usuarios del servicio de Telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300 y Solitario.

**POSTPAGO**

- Promoción válida para usuarios del servicio de Telefonía Móvil Postpago y 4G Entel Móvil Postpago en los planes: Básico, Exacto, Más por Menos, Básico Tipo Mensual, Tipo Mensual Exacto, Plus Familia, familia, Virtual Multisim, Emaga, Más Mejor, Empresa, Simple, Simple Ilimitado, Gigaplan, Corporativo Exacto, Corporativo Más por Menos, Institución Pública, Corporativo Plus Empresarial y Agrupación.

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visitar [www.entel.bo](http://www.entel.bo)




Noviembre de 2024

<https://www.ahoraelpueblo.bo/>



www.impuestos.gob.bo

### IMPUESTOS NACIONALES EDICTO R-0853-01 (Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, **COMUNICA** al Contribuyente que se detalla a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen(n) a las oficinas de esta Gerencia, Departamento de Fiscalización, ubicada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2121 casi Esq. Aspiazu 1er. Piso Zona Sopocachi, a objeto de presentar documentación dentro del proceso detallado en cuadro adjunto.

| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL         | NIT       | DOCUMENTO A NOTIFICAR  | PERIODO(S) FISCAL(ES)  | PLAZO DE PRESENTACIÓN                                    | IMPUESTO/ALCANCE  |
|----|-------------------------------|-----------|--|--|--|---|
| 1  | EMPRESA CANAANCMA-GOLD S.R.L. | 406262021 | REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN F-4003 N° 2425320100243 (REITERACIÓN) | OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2021 Y ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2022 | 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN | IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) / CONSISTE EN LA VERIFICACIÓN DE UNO O MÁS IMPUESTOS A LOS QUE SE ENCUENTRA SUJETO EL CONTRIBUYENTE POR UNO O MÁS PERÍODOS O GESTIONES FISCALES SIN LLEGAR A SER UNA FISCALIZACIÓN TOTAL. |

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FORM. 4003 N° 2425320100243 (REITERACIÓN)**

Señor contribuyente en virtud de las amplias facultades de control, verificación, fiscalización, e investigación que el artículo 100 de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano otorga el Servicio de Impuestos Nacionales y de disposiciones reglamentarias conexas, se requiere la presentación de la siguiente documentación y/o información:

A efecto de dar cumplimiento a la Orden de Fiscalización 23990100337, modalidad Fiscalización Parcial, se requiere la presentación de la siguiente documentación e información en originales y fotocopias, de acuerdo al siguiente detalle:

- Libro de Ventas IVA (físico y formato excel con referencia de comprobante contable y de la cuenta contable utilizada para su registro).
- Libro de Compras IVA (físico y formato excel con referencia de comprobante contable y de la cuenta contable utilizada para su registro).
- Notas Fiscales de respaldo al Crédito Fiscal IVA (Originales).
- Registro Contables Egresos y traspaso debidamente respaldados (cotizaciones, ordenes de compra, ordenes de servicios, notas de remisión, acta de recepción, inventarios, hoja de costos, orden de entrega, informes técnico por servicios, entre otros) a efectos de demostrar la realización de la transacción.
- Registros contables de los ingresos percibidos por las exportaciones efectuadas y documentación de respaldo (swift, notas de transferencias extractos bancarios entre otros), en medio físico y magnético (formato excel).
- Plan de Código de Cuentas Contables
- Kardex, en medio físico y magnético (formato excel).
- Inventarios, en medio físico y magnético (formato excel).
- Extractos Bancarios.
- Registro Auxiliar de Compras y Ventas – Modulo Bancarización Da Vinci, de la gestión 2021 y gestión 2022.
- Medios fehacientes de pago de las compras y ventas con importes iguales o superiores a Bs50.000.- (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos) de la gestión 2021 y gestión 2022.
- Medios de pago que demuestren las transacciones realizadas con sus proveedores, documentos de respaldo, extractos bancarios, cheques, boletas de depósito, recibos u otros, con identificación de la persona que realiza el pago y cobro.
- Estado general detallado de Cuentas por Cobrar (Clientes y otros en caso de existir) y Cuentas por Pagar (Proveedores y de Préstamos Bancarios y otros en caso de existir).
- Contratos, convenios y/o documentos privados suscritos con clientes y adendas, en caso de que el mismo fuese en otro idioma, deberá presentar la traducción oficial del mismo. (si corresponde).
- Contratos, convenios y/o documentos privados suscritos con proveedores de bienes y/o servicios y adendas.
- Contratos de préstamos con entidades nacionales, exterior u otros, y el respectivo cuadro de amortización de capital e intereses (si corresponde).
- Contratos, convenios y/o documentos privados suscritos realizados con profesionales independientes y/o personal eventual.
- Documentos que respalden las exportaciones: factura comercial de exportación, declaración única de exportación (DUE), certificado de salida, manifiesto internacional de carga (MIC), cartas de porte (CRT), declaración única de importación definitiva y RITEX (si corresponde), lista de empaque y toda otra documentación que respalden las exportaciones realizadas.
- Documentos de respaldo a los Gastos de Realización (si corresponde).
- Documento de respaldo a la Regalía Minera: Formulario de compra y venta interna (Formulario M-02), Formulario único de exportación (Formulario M-3) (si corresponde), Formulario 3007 y medio de pago.
- Cálculo de la liquidación de la Regalía Minera y formulario de liquidación, en medio físico y magnético (formato excel).
- Análisis químico de laboratorio del producto comercializado (informe de ensayo).
- Balance de Apertura.
- Testimonio de Constitución y modificaciones actuales.
- Poder de Representante Legal.
- Registro en Fundempresa o Servicio Plurinacional de Registro de Comercio SEPREC.
- Estado de activos fijos con los que cuenta la empresa, informes sobre avalúos técnicos de bienes muebles e inmuebles, cálculo de la depreciación y documentos que respalden el cálculo de la depreciación efectuada en la gestión fiscal en medio físico y magnético (formato excel).
- Documentos de respaldo que acrediten la propiedad de los bienes descritos en el estado de activos fijos (facturas, medios fehacientes de pago, registro de propiedad para bienes sujetos a registro u otros según corresponda).
- Dictamen y Estados Financieros Auditados, con informe de control interno, por el ejercicio terminado en la gestión 2022.
- Estados Financieros desglosados a nivel de subcuentas (analítico) por el ejercicio terminado en la gestión 2022 en medio físico y magnético (formato excel).
- Balance de sumas y saldos desglosado a nivel de subcuenta (analítico) por el ejercicio terminado en la gestión 2022 en medio físico y magnético (formato excel).
- Libros Mayores (desglosado a nivel subcuenta – analítico), con saldos que sustenten los importes declarados en el balance general y estados de resultados, que incluyan los siguientes campos como mínimo: código de cuenta, descripción de la cuenta, fecha contable, glosa (descripción de la transacción), importe debe, importe haber, código único de comprobante, número de factura emitida de respaldo al débito o crédito fiscal y número de rendición de gastos en medio físico y magnético (formato excel).
- Planillas de Sueldos, contratos efectuados con personal dependiente, planilla tributaria, cotizaciones sociales – formularios, hojas de trabajo de cálculo de la previsión para beneficios sociales en medio físico y magnético (formato excel).
- Hoja de Costos, su estructura y composición por cada producto exportado en medio físico y magnético (formato excel).
- Hoja de trabajo efectuado del cálculo del ajuste por inflación y tenencia de bienes en medio físico y magnético (formato excel).
- Detalle de materias primas e insumos que intervienen en la elaboración y/o producción de los bienes exportados.
- Detalle de compra de bienes y prestación de servicios respaldados con retención de los impuestos (RC-IVA, IT E IUE), que incluyan los siguientes datos: código único de comprobante y número de rendición de gastos, código de cuenta de gasto o activo, descripción de la cuenta, fecha contable, glosa (descripción de la transacción), importe debe, importe haber en medio físico y magnético (formato excel).
- Detalle narrativo y diagrama de flujo del proceso de producción y exportación.
- Detalle, composición y documento de respaldo de la cuenta 510001 Costo de Productos.
- Detalle, composición y documento de respaldo de la cuenta 530017 Gastos Operativos.
- Detalle, composición y documento de respaldo de la cuenta 530018 Gastos administrativos.
- Detalle, composición y documento de respaldo de la cuenta 530020 Impuesto a las Transferencias Bancarias.
- Detalle, composición y documento de respaldo de la cuenta 530021 IVA no computable.
- Detalle, composición y documento de respaldo de la cuenta 540004 Comisiones Bancarias.
- Detalle, composición y documento de respaldo de la cuenta 560002 Diferencia de Cambio.
- Otra documentación adicional a requerimiento del fiscalizador.

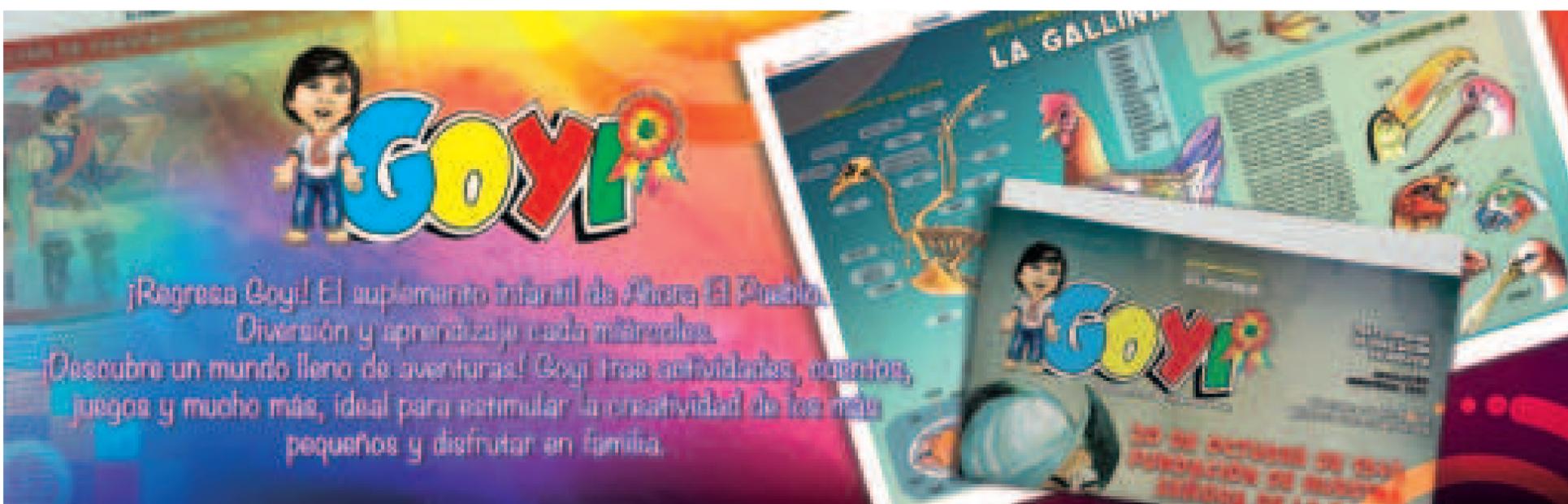
NOTA 1.- En caso de no proporcionar alguna información y/o documentación solicitada deberá explicar, detallar y fundamentar por escrito la razón por la cual no presento lo requerido.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre (11) de Dos mil veinticuatro años (2024).





Linea gratuita 800-10-3444



**¡Regresa Goyi! El suplemento infantil de Ahora El Pueblo.**  
 Diversión y aprendizaje cada miércoles.  
 Descubre un mundo lleno de aventuras! Goyi trae actividades, cuentos, juegos y mucho más, ideal para estimular la creatividad de los más pequeños y disfrutar en familia.

• Jocelyn Chipana

Embajadores y representantes diplomáticos de Bolivia en el exterior expresaron su lealtad a la democracia y al presidente Luis Arce, rechazando las presiones para renunciar a sus cargos por parte de Evo Morales de hace unos días. A través de un pronunciamiento conjunto, declararon su compromiso con el Gobierno elegido en las urnas con más del 55% de respaldo.

“Quienes suscribimos el presente documento ratificamos nuestro absoluto compromiso con la democracia y con el pueblo boliviano, y por tanto manifestamos que no renunciaremos a las funciones que nos ha encomendado el país y el gobierno democrático del presidente Luis Arce Catacora”, indicaron en la declaración firmada por más de 50 representantes en diversos países y organismos internacionales.

Los diplomáticos denunciaron las acciones de sectores que, durante los últimos 21 días, han promovido bloqueos de caminos, y los atribuyeron a “grupos radicales” con intenciones de generar convulsión y obtener impunidad.

“Frente a los evidentes intentos de desestabilización, a partir de más de 20 días de bloqueo de caminos, accionado por sectores radicales que solo buscan la impunidad

## NEGATIVA A LA CONVOCATORIA DE EVO PARA QUE RENUNCIEN

# Diplomáticos ratifican respaldo a Arce y rechazan el intento de desestabilización

Más de 50 representantes bolivianos en el exterior firmaron un pronunciamiento anoche a favor de la democracia y del pueblo.



El presidente Luis Arce asumió el mandato constitucional con más del 55% de los votos electorales.

// FOTO: ARCHIVO

y convulsión social, atribuyendo demandas que no corresponden al nivel central; y ante la invitación de abandonar nuestras funciones, queremos ser categóricos en rechazar ese tipo de insinuaciones, antidemocráticas y reaccionarias, que atentan contra la economía y la segu-

ridad de todo el pueblo boliviano”, agrega el documento. Demandaron el levantamiento de los bloqueos impulsados por Evo Morales y sus seguidores.

“Exigimos a los sectores desestabilizadores y antidemocráticos que renuncien al bloqueo, a la confrontación

y a sus propios intereses, que solo buscan el caos y afectan a la economía del país”, concluyeron en su comunicado, reiterando que el diálogo pacífico y democrático es la única vía legítima para resolver los conflictos.

Entre los firmantes se encuentran embajadores en

países como Venezuela, Rusia, China y Argentina, así como cónsules en diversas ciudades de Estados Unidos y Europa, quienes enfatizaron su compromiso con la defensa de los valores democráticos y los derechos constitucionales del pueblo boliviano.

## EXIGEN SANCIONES PARA LOS AUTORES DEL HECHO

# Defensa condena la toma violenta de unidades militares en el trópico

• Jocelyn Chipana

El Ministerio de Defensa de Bolivia expresó su enérgica condena ante la reciente toma violenta de unidades militares en el trópico de Cochabamba por un grupo irregular que respalda el bloqueo promovido por Evo Morales y sus seguidores.

“El Ministerio de Defensa condena enérgicamente la toma armada y violenta de unidades militares en el trópico de Cochabamba; estos actos se constituyen en graves delitos contra la democracia, la seguridad y estabilidad del Estado, así como contra la integridad del personal militar, civil y de sus familias”, expresó el comunicado oficial.

La cartera de Defensa también anunció que denunciará a los autores intelectuales y

materiales de estos actos ante organismos internacionales y autoridades judiciales, solicitando que se realicen investigaciones exhaustivas y se apliquen sanciones con el máximo rigor de la ley.

En este sentido, el ministerio destacó que los actos violentos no solo infringen leyes nacionales, sino que violan acuerdos internacionales como la Carta Democrática Interamericana, el Pacto de San



Efectivos y civiles de una de las unidades militares fueron tomados como rehenes.

// FOTO: CAPTURA DE VIDEO

José de Costa Rica y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El pronunciamiento se alinea con la reciente declaración de la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos (CIDH), que expresó su preocupación por la situación en Bolivia, enfatizando en la importancia de mantener la paz y la estabilidad dentro del marco democrático.